



Resolución nº 12

GA-2018-87-RES-12

Asunto: Renovación del mandato de los auditores externos

La Asamblea General de INTERPOL, en su 87ª reunión, celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 18 al 21 de noviembre de 2018,

TENIENDO EN CUENTA el artículo 7.4 (2) del Reglamento Financiero, que dispone que el mandato de los auditores externos es renovable una vez,

HABIENDO EXAMINADO el informe GA-2018-87-REP-17, en el que se presenta la propuesta del Comité Ejecutivo de renovar el nombramiento de la Oficina del Auditor General de Canadá,

AGRADECE a la Oficina del Auditor General de Canadá la presentación de su candidatura para un segundo mandato;

DECIDE renovar el mandato de la Oficina del Auditor General de Canadá como auditor externo de INTERPOL para los ejercicios financieros de 2019, 2020 y 2021;

PIDE al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para formalizar este nuevo nombramiento, en aplicación del artículo 7.4 del Reglamento Financiero y del anexo 2 de este mismo reglamento (relativo al mandato adicional de los auditores externos).

Aprobada